



En Madrid, a 28 de julio de 2022

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 de BME MTF Equity, por la presente NUMULAE GESTIÓN DE SERVICIOS SOCIMI, S.A. (en adelante “Numulae”, la “Sociedad” o la “Compañía”), pone en su conocimiento la siguiente información elaborada bajo la exclusiva responsabilidad del emisor y sus administradores:

#### **OTRO INFORMACIÓN RELEVANTE**

##### **Cambio de Asesor Registrado**

La sociedad comunica que ha acordado con RENTA 4 CORPORATE, S.A. la resolución del contrato de **Asesor Registrado**. En consecuencia, la Sociedad ha decidido nombrar como nuevo **Asesor Registrado** a **SOLVENTIS A.V., S.A.**

La extinción de la relación contractual con RENTA 4 CORPORATE, S.A. y la asunción de responsabilidades por parte de SOLVENTIS A.V., S.A. como nuevo Asesor Registrado, tendrá efectos a partir de las 00:00h del día 1 de agosto de 2022.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones precisen.

NUMULAE GESTIÓN DE SERVICIOS SOCIMI, S.A.  
“LA FE PREVISORA COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A.”  
Debidamente representada por D. Javier Suárez Zapata  
Presidente del Consejo de Administración